

## aviso

## Plan Nacional de Numeración 2025

Estimado suscriptor:

Por disposiciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a partir del **1 de julio de 2025**, se realizarán cambios en la administración, la utilización y la asignación de numeración en el territorio nacional conforme a lo siguiente:

- El territorio nacional se dividirá en 8 zonas geográficas.
- Todos los números nacionales que empiecen con el mismo dígito, formarán parte de la misma zona.
- Las 8 zonas geográficas estarán comprendidas por Estados, Municipios y Poblaciones, quedando conformadas de la siguiente manera:

Zona	Número de zona
Este	2
Oeste	3
Norte	4
Centro	5

Zona	Número de zona
Noroeste	6
Suroeste	7
Noreste	8
Sureste	9



## aviso

## Plan Nacional de Numeración 2025

Por lo tanto, la información detallada de llamadas nacionales que verás reflejada en tus futuros estados de cuenta; mostrarán la zona geográfica a la que pertenece el número marcado en lugar de mostrar la población.

Agradecemos tu comprensión y sobre todo tu preferencia.

